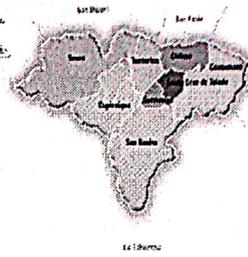




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA



Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Tele fax (076) 837000

## ACUERDO DE CONCEJO N° 094 -2019 – MPC.

Contumazá, 26 de noviembre del 2019

**VISTO:** El Informe N° 0433-2019-MP/GDS de la Gerencia de Desarrollo Social, haciendo llegar el Proyecto de la Actividad Gran Jornada de Integración Familiar “Fortalecer la familia Contumacina es promover la Paz y Seguridad”;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme el Art. 9 numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en concordancia con el Art. 41 del citado cuerpo normativo dispone que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que la actividad presentada por la Gerencia de Desarrollo Social Gran Jornada de Integración Familiar “Fortalecer la familia Contumacina es promover la Paz y Seguridad”; tiene por finalidad la estimulación de las buenas relaciones que deben practicarse en el seno familiar lo cual fortalecerá el desarrollo integral del niño, capacidades emociones y sociales, cohesión familiar, el fortalecimiento del afecto del padre hacia los hijos, evitando de esta forma el caos familiar;

Que, la actividad Gran Jornada de Integración Familiar “Fortalecer la familia Contumacina es promover la Paz y Seguridad” tiene como objetivos específicos de: a) Promover la puesta en práctica de las conductas afectivas entre los integrantes del grupo familiar de los ciudadanos que residen en el Distrito de Contumazá; b) Incentivar el respeto que deben tenerse entre padres, hijos y hermanos, lo cual mejora la salud mental, emocional y espiritual; c) Fomentar la mejora del clima de relación social entre los ciudadanos del Distrito de Contumazá.

Que, el pleno del Concejo Municipal, estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su Sesión Ordinaria N° 021 del 15 de Noviembre del 2019;

### **ACORDO:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA ACTIVIDAD** Gran Jornada de Integración Familiar “Fortalecer la familia Contumacina es promover la Paz y Seguridad” que tiene como finalidad la estimulación de las buenas relaciones que deben practicarse en el seno familiar lo cual fortalecerá el desarrollo integral del niño, capacidades emociones y sociales, cohesión familiar, el fortalecimiento del afecto del padre hacia los hijos, evitando de esta forma el caos familiar, cuyo presupuesto es de S/ 6,770.00 (SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES).

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** que las áreas correspondientes den cumplimiento al presente.

**COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZA  
ALCALDIA  
Oscar Daniel Suárez Aguilar  
ALCALDE